

**EDUARDO RODRIGUEZ JIMENEZ, en calidad de Apoderado de ELICODESA SAU** y, en uso de las facultades delegadas en virtud de escritura de poder, de fecha 23 de enero de 2024 ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D<sup>a</sup> Inmaculada Benítez González, con número de protocolo 81 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 2325, folio 108, sección 8<sup>a</sup>, hoja CA-23527, inscripción 55,

**En relación a la oferta pública de empleo solicitada al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) 01-2025-8690 para la selección de cinco (5) limpiador/a** para su contratación laboral mediante contrato Temporal conforme al artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores,

### RESUELVE

**Primero.-** Aprobar el listado provisional de la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos tras la baremación de la experiencia laboral y la formación complementaria, conforme a lo establecido en el apartado sexto de las bases de la convocatoria.

	1 apellido	2 apellido	Nombre	EXP.LABORAL	FORMACION	TOTAL
1	JARAMILLO	GONZALEZ	M <sup>a</sup> MERCEDES	2.67	0	2.67
2	GARCIA	VALDEVIESO MORQUECHO	LUISA	1.31	1	2.31
3	TORRES	CAMACHO	MERCEDES	0.42	0.50	0.92
4	GALLARDO	DIAZ	CRISTINA	0.34	0.25	0.59
5	VALIENTE	NAVARRO	JESICA ROCIO	0.30	0.25	0.55
6	IGLESIAS	INFANTE	MARIA ROSA	0	0.25	0.25
7	EL HARTI	RUIZ	YOUNES	0	0.25	0.25
8	DELGADO	OTERO	NAYRA	0.14	0	0.14
9	GONZALEZ	RAPOSO	ROSA MARIA	0.10	0	0.10
10	LOBO	GONZALEZ	MARTA	0.07	0	0.07
11	CAMACHO	ACOSTA	CAROLINA	0	0	0
12	MUÑOZ	CAMAS	RAUL	0	0	0
13	ORTEGA	DEL MORAL	ROCIO	0	0	0
14	RODRIGUEZ	LISTAN	SUSANA	0	0	0

**Segundo.-** Publicar la presente resolución en la web municipal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar (<http://www.sanlucardebarrameda.es/anuncios>), dando un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación para la presentación, en su caso, de alegaciones.

Sanlúcar de Barrameda, a 24 de Marzo de 2025.

Fdo.: Eduardo Rodríguez Jiménez

EL Apoderado

